



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 69 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	--------------

**RESOLUCION NÚMERO 0002 DE 2017**

Por la cual efectúa un encargo.

**EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 0007 del 18 de enero de 2016, y

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el empleo de **SECRETARIO EJECUTIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 425, GRADO 07** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander se encuentra vacante temporal toda vez que la titular se encuentra encargada, mediante Resolución No. 07363 del 01 de junio de 2016.
- 2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*.
- 3.- Que **ISBELIA CAPACHO GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 37.824.373 ostenta los derechos de carrera administrativa en el empleo de Secretario, Nivel asistencial, Código 440, Grado 05, de la planta de cargos de la Secretaría de Salud Departamental, y reúne los requisitos para desempeñar el empleo de **SECRETARIO EJECUTIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 425, GRADO 07** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander.

Que en mérito de lo expuesto, se

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO:** A partir de la fecha de la presente Resolución encargar a **ISBELIA CAPACHO GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 37.824.373 del empleo de **SECRETARIO EJECUTIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 425, GRADO 07**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, mientras el encargo de María Smith Zambrano Cabrejo.

Comuníquese y cúmplase,

Expedida en Bucaramanga a,

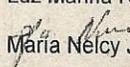
02 ENE 2017

  
**NELSON ANDRES CHANG PEREZ**  
Secretario General encargado

Revisó: Benjamín Gutiérrez Sanabria – Director Administrativo Talento Humano 

Proyectó: Inés Andrea Aguilar – Profesional Universitario

  
Luz Marina Rodríguez Corzo-Profesional universitario (e)

  
María Néicy Jaimes Delgado-Profesional Universitario (e)